Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E.N.° 4062 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "EMPRESA CERTIFICADORA SGS".----------

Asunción, 29 de octubre de 2010

VISTO: El Memorando n.° 1652/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa por Vía de la Excepción, para la contratación de la "Empresa certificadora SGS", y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, por Nota F.A.C.E.M.P. N.° 555 de fecha 13 de octubre de 2010, presentado por el fiscal adjunto Abg. Marco Antonio Alcaraz, Interino de fiscal adjunta María Soledad Machuca Vidal, Encargada del Centro de Entrenamiento del Ministerio Público, solicitó la contratación con la Firma SGS Paraguay S.A., empresa certificadora de calidad.----------

Asimismo, según el artículo 33 - Casos de Excepción de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa que: "Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: inciso a) "el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivo,…"; inciso g) "existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,…". En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos "c") y "d)" del artículo 16 de la mencionada Ley…"----------

Así también, el Dictamen n.° 31/2010 emitido por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para la contratación por Vía de la Excepción para la Contratación de la "Empresa certificadora SGS".-----

En virtud, a lo establecido en la Ley 3964/10, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Además, la Dirección de Presupuesto ha Certificado la Disponibilidad Presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n.° 1309/2010, PAC N.° 251, de acuerdo a los Procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Atento, al Dictamen n.° 358/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente llevados a cabo los trámites administrativos internos, no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,----------

RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la Contratación Directa por Vía de la Excepción, conforme al artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la contratación de la **"Empresa certificadora SGS".**----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra V. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado